



Corrientes, 11 de abril de 2025

**A la Sra. Presidente del
Colegio de Escribanos
de la Provincia de Corrientes
Esc. María Isabel Cadenas**
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los notarios de la provincia de Corrientes, a los efectos de informarle que, debido al cúmulo de tramites ingresados, especialmente en el área de Certificados Notariales, y teniendo en cuenta la proximidad del feriado de Semana Santa en el cual corren los plazos registrales (Ley N°17.801), y como ya es conocido por todos, el proceso de digitalización, el que conlleva el procedimiento de vuelco, por lo que el estudio, análisis y producción de los trámites sufren una demora considerable, nos vemos en la ***necesidad imperiosa*** de restringir el límite de ingresos de solicitud de CERTIFICADOS NOTARIALES, a la cantidad de 35 por día, durante los días 14, 15 y 16 de abril del corriente año; a los efectos de evitar el vencimiento de los mismos conforme a la citada Ley.-

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.-

Esc. María Romina Vargas
Directora R.P.I